



Firmado digitalmente por BEINGOLEA
DELGADO Alberto Ismael FAU
20537630222 soft
Cargo: Ministro De Cultura
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.09.2026 17:05:44 -05:00

San Borja, 14 de Septiembre del 2026

RESOLUCION MINISTERIAL N° 000335-2026-MC

VISTOS: El Informe N° 000379-2026-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001134-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, de conformidad con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 412-2019-MC y reordenado mediante Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble se encuentra calificado como cargo de confianza;

Que, en ese sentido, encontrándose vacante el cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, corresponde efectuar la designación de la persona que asumirá el ejercicio de dicho cargo;

Que, mediante Informe N° 000379-2026-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos remite la evaluación del perfil del señor Edwin Raúl Greenwich Centeno, candidato propuesto para el cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, calificado como Empleado de Confianza conforme al CAP Provisional del Ministerio de Cultura; evaluación efectuada en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 31419 y sus modificatorias, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y la Directiva N° 000004-2024-SG/MC, la cual se encuentra sustentada en la Evaluación de Perfil de Puesto N° 081-2026, en la que se determina que el referido candidato cumple con los requisitos y condiciones de idoneidad profesional exigidos para el cargo, y no registra impedimentos para el acceso a la función pública;

Que, mediante Informe N° 001134-2026-OGAJ-SG/MC, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, resulta jurídicamente viable la designación del señor Edwin Raúl Greenwich Centeno en el cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de



Firmado digitalmente por
VALVERDE O'HARA Roberto
Fernando FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.09.2026 16:57:05 -05:00



Firmado digitalmente por TERRY
RAMOS Edilberto Martin FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.09.2026 16:55:50 -05:00



Firmado digitalmente por RIVAS
LOMBARDI Abraham Alex FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.09.2026 16:47:33 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: IPBCX6I



Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005- 2013-MC; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor **EDWIN RAUL GREENWICH CENTENO** en el cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ISMAEL BEINGOLEA DELGADO
Ministro de Cultura